

Campo Vivo



Tu revista especializada en la actualidad del campo



LA GUERRA DE UCRANIA TRASTOCA LA ECONOMÍA MUNDIAL

**EL MINISTERIO
HABILITA
AYUDAS POR
MÁS DE 590M€**

Página 7

**EL MITECO PRESENTA
SU 3^{ER} BORRADOR DEL
PLAN NACIONAL
ESTRATÉGICO DE
GESTIÓN DEL LOBO**

Página 12



EL CAMPO INUNDA MADRID EN UNA MANIFESTACIÓN HISTÓRICA

LA UE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027 DE ESPAÑA

España está entre los cinco primeros países que han recibido la autorización de la Comisión Europea para enviar la versión definitiva de su Plan Estratégico de la PAC, paso previo a su aprobación formal en las próximas semanas



El ministro de Agricultura, Luis Planas y comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Janusz Wojciechowski, en Bruselas

La Comisión Europea ha dado su visto bueno al plan estratégico nacional sobre cómo se aplicará la Política Agraria Común (PAC), que entrará en vigor el próximo año. España está entre los cinco primeros países que han recibido la autorización de la Comisión Europea, junto a Portugal, Polonia, Dinamarca y Francia. Tras la finalización de las negociaciones entre España y el Ejecutivo comunitario sobre el plan estratégico y la aprobación política, Bruselas tendrá ahora que proceder al proceso de aprobación, cuya duración se

extiende alrededor de 6 semanas, por lo que la adopción debería efectuarse a principios de septiembre.

Durante la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea celebrado el 18 de julio en Bruselas, el ministro de Agricultura Luis Planas ha asegurado que *"la aprobación del plan facilitará a nuestros agricultores y ganaderos la planificación de sus cultivos y producciones para la próxima campaña"*.

TRANSPORTE DE ANIMALES

El ministro ha señalado que España comparte la necesidad de proceder a una actualización de la reglamentación sobre el transporte de animales en la UE, al hilo de los avances técnicos en los equipamientos de los vehículos y el control de los transportes, además de aclarar conceptos y armonizar criterios para una aplicación uniforme de la legislación.

No obstante, ha recalcado que estas modificaciones legislativas se deben basar siempre en la evidencia científica y acompañar de un cuidadoso análisis de impacto.

USO DE FITOSANITARIOS

España ha expresado su compromiso con la propuesta de reglamento sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios que prepara la Comisión. Con el objetivo de reducir el uso de las sustancias que tengan mayor efecto secundario sobre el medio ambiente.

ZONAS SENSIBLES

Respecto de las zonas consideradas sensibles, el ministro solicitará que se tengan en cuenta las particularidades de los modelos productivos agrícolas. Que, en el caso de España, son muy diversificados. España tiene muchas zonas incluidas en la Red Natura, cuya preservación es fundamental. "Pero tenemos que tener en cuenta la compatibilidad y los usos agrarios que son necesarios para la actividad económica. Y en definitiva, para la supervivencia de nuestras zonas rurales".

UGAM-COAG EXPLICARÁ EN DISTINTAS REUNIONES LAS MODIFICACIONES QUE TRAE ESTE PLAN ESTRATÉGICO

COAG reivindica la importante labor de pastores/as y ganadería extensiva para la prevención de incendios

"Rebaños contra el fuego, el "cuerpo de élite rural" con 15 millones de efectivos"

Coincidiendo con la ola de calor en España y el elevado riesgo de incendios forestales, **COAG ha lanzado un mensaje de concienciación a la sociedad para recordar y reivindicar la importante labor de pastores/as y ganadería extensiva para la prevención de incendios en el medio rural.**

Además, **COAG advierte al Gobierno y Comunidades Autónomas no pueden reducir la gestión de incendios a una estrategia reactiva**, circunscrita a los meses de verano y a extinguir los incendios que se producen. Es vital que durante todo el año se adopten medidas preventivas implicando a todos los segmentos de la sociedad. Y, para ello, **necesitamos un apoyo decisivo a la ganadería extensiva y al pastoreo, a las denominadas ovejas-bomberos, un cuerpo de élite rural con 15 millones de efectivos**.

LABOR VITAL DEL PASTOREO

Las labores de pastoreo convierten a



los ganaderos y ganaderas en vigilantes permanentes, al tiempo que contribuyen a limpiar el monte de material combustible, sobre todo en zonas de difícil acceso. Igualmente, la acción del ganado controlada por los pastores/as mantiene además las áreas cortafuegos, provocando discontinuidades en las masas forestales que impiden la propagación de los incendios.

Además, la presencia del ganado en el monte tiene muchos beneficios

ambientales, ya que favorece la biodiversidad, contribuye a la dispersión de semillas, mejora la estructura del suelo y reduce la erosión y la desertización. Todo ello, sin olvidar su contribución al desarrollo rural sostenible y a la fijación de población en el medio rural. Y no sólo eso, la acción desbrozadora de la ganadería ovina y caprina permite transformar en carne de calidad, rica y sabrosa, un recurso que de otra forma supone un peligro medioambiental.



MANIFESTACIÓN MULTITUDINARIA DEL MUNDO RURAL EN MADRID

- **Más de 500.000 personas entre agricultores, ganaderos, cazadores y gente de campo colapsan las calles de la capital de España.**
- **Unos 4.000 cántabros se desplazaron a Madrid para defender la ganadería, agricultura, pesca y caza.**



El **20MRural** es día histórico para el campo español. Más de 500.000 personas, 1.600 autobuses provenientes de distintos puntos del país, especialmente de aquellas zonas en las que actividades ligadas al medio rural como la agricultura, la ganadería o la caza son una fuente principal de subsistencia y desarrollo, y, por supuesto, ciudadanos de Madrid han inundado la capital de España para mostrar su apoyo al mundo rural y contra las políticas que están asfixiando al campo y las actividades y costumbres ligadas a él.

La cita convocada por COAG, ASAJA, UPA, Real Federación Española de Caza (RFEC), Oficina Nacional de la Caza (ONC), Unión de Criadores del Toro de Lidia (UCTL), Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE), Cooperativas Agro-alimentarias y Alianza

Rural, provocaron el colapso de la ciudad en las horas previas a la manifestación, donde más de 45 tractores, caballos, ovejas, perros de rehalas, cetreros, cazadores, agricultores, ganaderos, gente del mundo rural llenaron el Paseo de la Castellana en una protesta iniciada en la plaza del Emperador Carlos V hasta Fuente de San Juan de la Cruz, frente al Ministerio de Transición Ecológica.

REIVINDICACIONES

Bajo los lemas 'Juntos por el Campo' y 'El mundo rural despierta' las principales reivindicaciones se centraron en reclamar unos servicios sociales y sanitarios dignos para el mundo rural, un plan de choque que paralice el incremento continuado de los precios de producción agrarios, la reducción de tarifas eléctricas, el cese de los ataques a actividades como la caza y la retirada del

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE



anteproyecto de Ley de Bienestar Animal, entre otras muchas cuestiones. En definitiva, el respeto y dignificación a las gentes del campo y sus tradiciones.

A la llegada al final del recorrido situado frente al Ministerio de Transición Ecológica, los presidentes de las entidades convocantes se dirigieron a los asistentes. El Secretario General de COAG, Miguel Padilla, ha reclamado la creación de mesas interministeriales para negociar un plan de choque urgente y que el Gobierno intervenga en el mercado de la energía, fijando un precio máximo del precio de la luz y los combustibles. "Es una vergüenza que los miles de millones de beneficios caídos del

cielo de las eléctricas lastren la producción de alimentos en un contexto en el que la seguridad alimentaria de Europa se tambalea por el impacto de la guerra en Ucrania".

Gran presencia del campo de Cantabria

Desde Cantabria, entorno a 4000 ganaderos, ganaderos, convocados por las Organizaciones Agrarias, así como personas relacionadas con el mundo de la caza se dieron cita en la capital de España. Muchos de ellos acudieron en los autobuses habilitados, pero también en coche e incluso en tractor. Sus reivindicaciones son extrapolables a las del resto de manifestantes, pero una de las más requeridas es el malestar por la especial protección que la



ministra Teresa Ribera concede al lobo frente a los daños que ocasiona en las ganaderías extensivas.

Gaspar Anabitarte, secretario general de UGAM-COAG, calificó que la protesta «ha sido un éxito de público. Esta vez sí que se ha vaciado la 'España vaciada' pero porque estaban todos en Madrid. Estamos muy satisfechos. El objetivo fundamental era que el Gobierno se piense dos veces las decisiones que está tomando y dialogue con la gente del medio rural, que muchas veces tenemos muchas cosas que decir, así como opiniones que en ocasiones no tienen que coincidir con las de las ciudades. Del consenso y el acuerdo es como nace la buena

política».

Finalmente, esta cita histórica ha sido cerrada por el presidente de Alianza Rural, Fermín Bohórquez, quien ha afirmado “esto es la unión fundamental del campo para defender nuestro presente y nuestro futuro. Somos la mejor marca España, debemos sentir orgullo de la excelencia de nuestros productos, de nuestros paisajes, de lo que somos”, y, ha destacado “hoy es la oportunidad de labrar el mañana y comenzar a trabajar en el post20M en propuestas y soluciones reales que repercutan en beneficio de nuestra gente”.

EL MINISTERIO HABILITA AYUDAS POR MÁS DE 590M€

-SECTOR LÁCTEO:169M €
-VACUNO CARNE:110M€
-OVINO-CAPRINO CARNE: 31.7M€

El Ministerio de Agricultura publicó el 8 de junio en el BOE las bases reguladoras para la concesión directa de una ayuda excepcional de adaptación para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania.

La dotación total de las ayudas previstas en este real decreto asciende a un máximo de 193.470.759 euros.

LÍNEAS DE AYUDA

Se articulará en las siguientes líneas de ayuda por sector productor:

- Vacuno de carne, con una financiación máxima de 110.000.000 de euros, correspondiendo 97.700.000 euros al subsector de la vaca nodriza y 12.300.000 euros al engorde de terneros.
- Ovino y caprino de carne con una financiación máxima de 31.700.000 euros.
- Avicultura de carne con una financiación máxima de 10.000.000 de euros.
- Cunicultura con una financiación máxima de 3.000.000 de euros.
- Cítricos con una financiación máxima de 38.700.000 euros.

Beneficiarios:

- Los que hayan presentado en el año 2022 la solicitud única.
- En el caso de los productores de ovino y caprino, contarán en 2021 con un número de hembras elegibles igual o superior a 30 ovejas y 10 cabras.
- En el caso de los productores dedicados al engorde de terneros, tuvieron en 2021 un número de animales elegibles igual o superior a 3 terneros.

Animales subvencionables

Salvo en jóvenes y cambios de titularidad, los animales subvencionables son los de la PAC de 2021, tanto en ovino, caprino, cebo, como para vacuno de carne.

1. A los efectos de determinar el número de animales con derecho a ayuda de los productores titulares de explotaciones de vacuno de carne, ovino y caprino de carne, beneficiarios de estas ayudas según lo previsto en el artículo 3.1:

- Se considerarán los animales elegibles, en relación a la solicitud única de ayudas de la PAC del año 2021, conforme a lo indicado en el apartado 1.d) del artículo 3 de este real decreto.
- En los casos de cambios de titularidad de la explotación ganadera que hayan tenido lugar antes del final del periodo de modificación de la solicitud única de 2022 se considerarán como animales subven-



cionables los animales determinados en 2021 del anterior titular.

c) En el caso de jóvenes ganaderos, y de ganaderos que comiencen su actividad, según la definición del apartado 9 del artículo 58 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, siendo la solicitud única de 2022 aquella en la que se solicitan por primera vez alguna de las ayudas asociadas a la ganadería, los animales con derecho a cobro de los titulares de explotaciones beneficiarios de las ayudas previstas en este real decreto serán:

- Los animales elegibles a efectos de la ayuda asociada a las explotaciones que mantienen vacas nodrizas presentes en la explotación a fecha 30 de abril de 2022.
- Los animales elegibles presentes en la explotación según la última declaración censal disponible a fecha 30 de abril de 2022 en el ovino y caprino.
- Los animales elegibles que cumplan los requisitos para percibir la ayuda asociada a los terneros cebados en otra explotación conforme a lo previsto en la sección 3.ª del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sacrificados o exportados antes del 30 de abril de 2022.

El número máximo de animales subvencionables para cada uno de los beneficiarios será:

- 125 vacas nodrizas, incluido el porcentaje de novillas previsto en el artículo 61.2 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre.
- 520 terneros de engorde.
- 800 ovejas o cabras.

El importe unitario por animal, explotación o hectárea subvencionable quedará definido en cada comunidad autónoma de acuerdo al número de animales subven-

cionables que se declare en su territorio por los beneficiarios. En cualquier caso, se ha establecido un techo de animales y de hectáreas subvencionables por beneficiario y unos importes unitarios máximos por animal o hectárea subvencionable, lo que consecuentemente lleva consigo el establecimiento de unos máximos de ayuda por explotación.

(la cuantía unitaria de la ayuda para los productores de vacuno, ovino y caprino de carne, no podrá superar las siguientes):

- 60 euros por vaca nodriza.
- 12 euros por ternero.
- 5 euros por oveja y cabra.

El Real Decreto aprobado adopta un mecanismo simplificado para la presentación de solicitudes. Así, las ayudas se otorgarán a todos los productores de vacuno de carne, ovino y caprino de carne y cítricos que cumplan los requisitos previstos en esta norma y hayan presentado en 2022 la solicitud única de la Política Agraria Común (PAC).

La tramitación, resolución, justificación, pago y control de las ayudas corresponde a las autoridades competentes de las comunidades autónomas.

El plazo máximo para resolver y notificar la concesión de las ayudas será de tres meses desde la entrada en vigor de este Real Decreto, mientras que el pago a los beneficiarios deberá realizarse antes del 30 de septiembre de 2022.

COAG DENUNCIA LAS GRAVES CONSECUENCIAS QUE LA OMC Y LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO TIENEN PARA LA GANADERÍA Y AGRICULTURA PROFESIONAL

- Del 12 al 15 de junio ha tenido lugar en Ginebra la 12ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

-Luis Pérez Portilla, ganadero de ovino de Escobedo de Camargo y coordinador nacional de Juventudes de COAG se ha reunido con la Consejera Diplomática de Derechos Humanos de la ONU, Lucía Chicote

COAG, junto con otras organizaciones de ECVC (Coordinadora Europea de la Vía Campesina) han participado en los actos y movilizaciones en Ginebra durante la cumbre de la OMC (Organización Mundial de Comercio), celebrada del 12 al 15 de junio.

El ganadero de ovino cántabro, Luis Pérez Portilla, junto a Ángeles Santos, ganadera e integrante de la Comisión Ejecutiva de COAG y Javier Sánchez, representante de COAG en la Coordinadora Europea Vía Campesina, han encabezado la delegación de COAG.

La primera toma de contacto fue una reunión interna entre los representantes Vía Campesina de distintos países, para concretar los detalles de la manifestación del 11 de junio, en la que se han denunciado las políticas neoliberales y destructivas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que han diezmando las economías rurales, empeorado la deuda rural y agravado el hambre en el mundo.

Un día antes de iniciarse el cónclave de Ginebra, centenares de manifestantes se volcaron a las calles de la ciudad para exigir la anulación de las normas sobre la agricultura que rigen en la actualidad.

La Vía Campesina, el movimiento rural más importante a nivel internacional, evalúa que la OMC ha vacilado respecto a los asuntos más acuciantes para los productores rurales y urbanos de alimentos de pequeña escala a nivel mundial.

REUNIONES CON MIEMBROS DE LA ONU

También se desarrollaron distintas reuniones en la sede de la ONU en Ginebra, donde representantes de Vía Campesina se reunieron con miembros de la ONU, para trasladar sus propuestas en lo relativo a la **declaración de derechos de los**



campesinos, que se votará el próximo mes de octubre.

Las principales reclamaciones son: la extinción de la OMC, unos principios comerciales en base a la Soberanía Alimentaria, una representación y participación de los movimientos sociales y la sociedad civil en la toma de decisiones y una fuerte legislación antidumping, entre otras. En la ronda de encuentros, el ganadero cántabro y coordinador de Juventudes Agrarias de COAG, Luis Pérez y Ángeles Santos se reunieron con Lucía Chicote, Consejera Diplomática de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en la ONU.

Luis Pérez le ha transmitido que "mientras que la UE siga impulsando a través de la OMC y los Tratados de libre comercio la desregulación de los mercados, favoreciendo las importaciones sin respetar las normativas internas de la UE, nuestra

soberanía alimentaria (capacidad de decidir sobre las políticas agrarias y alimentarias para garantizar a la ciudadanía un modelo de agricultura y alimentación sano y sostenible) se irá perdiendo a pasos agigantados. Por ello, es vital seguir movilizándose para defender la soberanía alimentaria".

ESPECULACIÓN CON LAS MATERIAS PRIMAS

La crisis alimentaria actual, no obedece única y exclusivamente a los efectos de la pandemia y la guerra de Ucrania. Tiene además y claro componente especulativo. En el caso de los cereales es ilustrativo. En la bolsa de París, referencia en trigo, se ha pasado en un año de un 23% de operadores especulativos a un 72%. Es decir, 7 de cada 10 de los que compran trigo no quieren hacer pan, sino amasar beneficios especulando con la crítica situación a nivel global.

EL GOBIERNO DE CANTABRIA PUBLICA 3 RESOLUCIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE 10 LOBOS



El Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente anunció en rueda de prensa las 3 resoluciones

El Gobierno de Cantabria ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) la autorización de extracción de un máximo de 10 lobos en tres zonas de la región.

En base al Plan de Gestión del lobo, el control se llevará a cabo en los municipios de:

- **Polaciones, Tudanca, su entorno y zona limítrofe con la mancomunidad** -dos lobos.

Se autoriza el control poblacional de lobo en el grupo familiar 9 (Sejos) con las siguientes condiciones:

* Número máximo de ejemplares a extraer: dos.

* Plazo de vigencia: en todo caso, el plazo de vigencia de esta resolución finalizará el 31 de agosto de 2022.

- **Hermandad de Campoo de Suso** -cuatro lobos.

Se autoriza el control poblacional de lobo en los grupos familiares 11 (Brañavieja) y 12 (El Bardal) con las siguientes condiciones:

*Número máximo de ejemplares a extraer: cuatro.

*Plazo de vigencia: en todo caso, el plazo de

vigencia de esta resolución finalizará el 31 de agosto de 2022.

- **Ruente, Cabuérniga, Los Tojos y la mancomunidad de Campoo-Cabuérniga**- cuatro lobos.

Se autoriza el control poblacional de lobo en los grupos familiares 10 (Palombera) y 13 (Ruente), con las siguientes condiciones:

* Número máximo de ejemplares a extraer: Cuatro.

* Plazo de vigencia: en todo caso, el plazo de vigencia de esta resolución finalizará el 31 de agosto de 2022.

Estas áreas han sufrido 241 ataques entre septiembre y abril.

Según cita la resolución, el objetivo de esta medida de control del lobo es evitar "nuevos perjuicios importantes y recurrentes al ganado".

Las acciones de control de población serán realizadas por los Agentes del Medio Natural de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.

EL NUEVO BORRADOR DE LA ESTRATEGIA DEL LOBO SUPONE UN CAMBIO RADICAL RESPECTO A LOS ANTERIORES



Tras meses de debate y oposición por parte de las Organizaciones Agrarias y Comunidades Autónomas al Plan Nacional de Gestión del lobo del MITECO, éste ha presentado un tercer borrador del documento que supone un cambio radical con respecto a los anteriores.

La nueva normativa permite a las Comunidades Autónomas el control letal del lobo como una medida de gestión.

Además, los ganaderos no están obligados a aplicar medidas preventivas. El plan vendrá dotado de 20 millones de euros procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para 2022 para financiar medidas preventivas y compensar económicamente los daños junto a las comunidades autónomas.

En una primera valoración, desde UGAM-COAG nos parece positivo.

EL TSJ DE ASTURIAS avala las actuaciones de control del lobo EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Desestima la demanda interpuesta por Ascel contra el Principado, COAG y Asaja

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha rechazado la demanda interpuesta por la Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico (Ascel), contra la Consejería de Desarrollo Rural, COAG y Asaja.

Ascel alegaba, entre otras cuestiones, que el plan no respeta el Convenio de Berna, relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural. Además, aseguraba que el plan regional no tenía motivación, era arbitrario y que existían otros defectos en su fundamentación.

La sentencia desestima todas las alegaciones de ASCEL. El tribunal entiende que el **programa obedece a un amplio estudio sobre las razones que conducen a adoptar distintas resoluciones a cada una de las zonas en las que se subdivide el territorio de Asturias.**

La sentencia recoge los **datos aportados por COAG sobre los 3.000 daños causados por los lobos en 2019** a la cabaña ganadera, lo que supuso un gasto en indemnizaciones de 836.143 euros. En 2020 los daños alcanzaron los 2.922 animales y unas indemnizaciones de 834.262 euros.

ACUERDO MITECO/ASTURIAS PARA VOLVER A EXTRAER LOBOS

También, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Principado de Asturias han llegado a un acuerdo para retomar los controles a las manadas que más daños generan en la región. El ministerio para la Transición Ecológica publicará próximamente un documento técnico para fijar los procedimientos a seguir para hacer el control del lobo, pudiendo desarrollar en todos sus términos el Plan de Gestión del Lobo. El ministerio ha dado el primer paso al asumir las propuestas del Principado de Asturias sobre los procedimientos a llevar a cabo para hacer los controles.

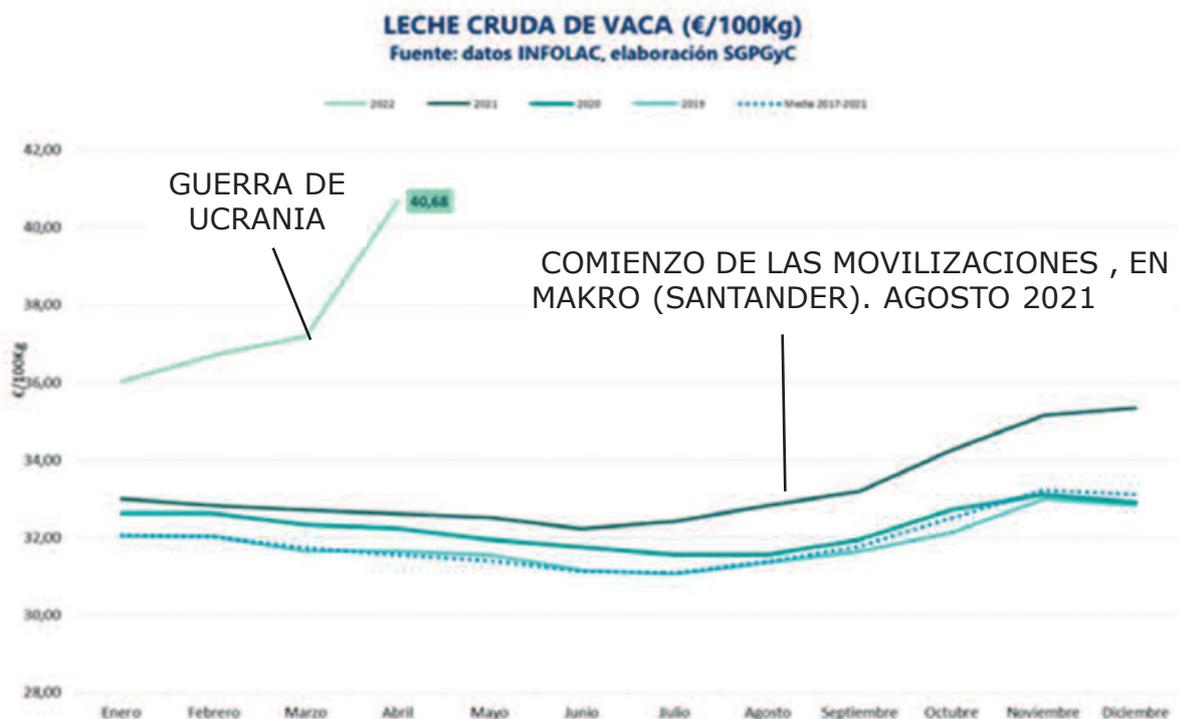
DE NUEVO, LOS TRIBUNALES FALLAN A FAVOR DEL GANADERO

Madrid deberá pagar 19.094€ a un ganadero por los ataques del lobo

Por tercera vez, los tribunales de Madrid fallan a favor del ganadero. La última sentencia fue el pasado 26 de mayo, en la cual, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 27 de Madrid dictó Sentencia en virtud de la cual acordaba estimar sustancialmente el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por un ganadero contra la Comunidad de Madrid, condenando a ésta al abono de una indemnización de 19.094€ por los daños provocados por dos ataques del lobo en su explotación ganadera. Asimismo, también condena a la Comunidad de Madrid al abono de las costas procesales causadas.

EL PRECIO DE LA LECHE EN ESPAÑA AUMENTA MÁS DEL 25% HASTA ABRIL DEL 2022

La subida no es suficiente para afrontar unos costes de producción al alza



Según datos del último **"INFORME DE COYUNTURA DEL SECTOR VACUNO DE LECHE"***, en España, se pagó una media de 0,4078€/kg, en el mes de abril de 2022, un 25,0% superior al precio del mismo mes del año pasado y un 9,7% mayor con respecto al mes inmediatamente anterior. Por otra parte, el precio medio del periodo enero-abril 2022 es un 18,3% superior al precio medio para el mismo periodo de los últimos 5 años. Sin embargo, es una subida ya insuficiente, teniendo en cuenta

el enorme aumento de los costes de producción de la leche. Según datos de COAG, en lo que llevamos de año, los cereales han sufrido una fuerte subida, como la cebada y la harina de soja. Todo ello contando con que ya veníamos de una situación de precios excepcionalmente altos. Si retrocedemos al 2020, el incremento es del 70% en los dos últimos años. Por otro lado, y si nos fijamos en los precios pagados en el sector agrario en el mes de enero de 2022, podemos ver que los fertilizantes son un 86% más caros que en el

mismo mes del año anterior, los carburantes un 38% y la electricidad un 99,8% más. En relación a los precios pagados al ganadero, hay que tener en cuenta importantes diferencias regionales: así, el precio medio más elevado en abril de 2022 se ha pagado en Canarias (47,77 €/100 kg), seguido de La Rioja (43,01 €/100 kg) y Andalucía (42,91 €/100 kg). En el lado contrario se encuentran los precios más bajos, que se han pagado en Cantabria y Galicia (39,71 €/100 kg), y en Baleares (38,35 €/100 kg).

PRECIOS LECHE ECOLÓGICA

En abril de 2022, el precio medio de la leche cruda ecológica en España es de 46,60 €/100 kg. Este precio es 0,2% superior al precio del mismo mes del año pasado y un 0,4% inferior en relación con el precio del mes anterior. Asimismo, este precio es un 14,6% superior al precio de leche cruda en abril de 2022.

PRECIO MEDIO UNIÓN EUROPEA

El último dato disponible para leche cruda en la UE correspondiente al mes de abril de 2022 es de 45,96 €/100kg, lo que supone un incremento del 29,4% en comparación al del mismo mes del año pasado y un 5,7% superior con respecto al precio del mes anterior. Además, este precio es 35,9% superior al precio medio de abril de los últimos 5 años.

ENTREGAS DE LECHE ESPAÑA

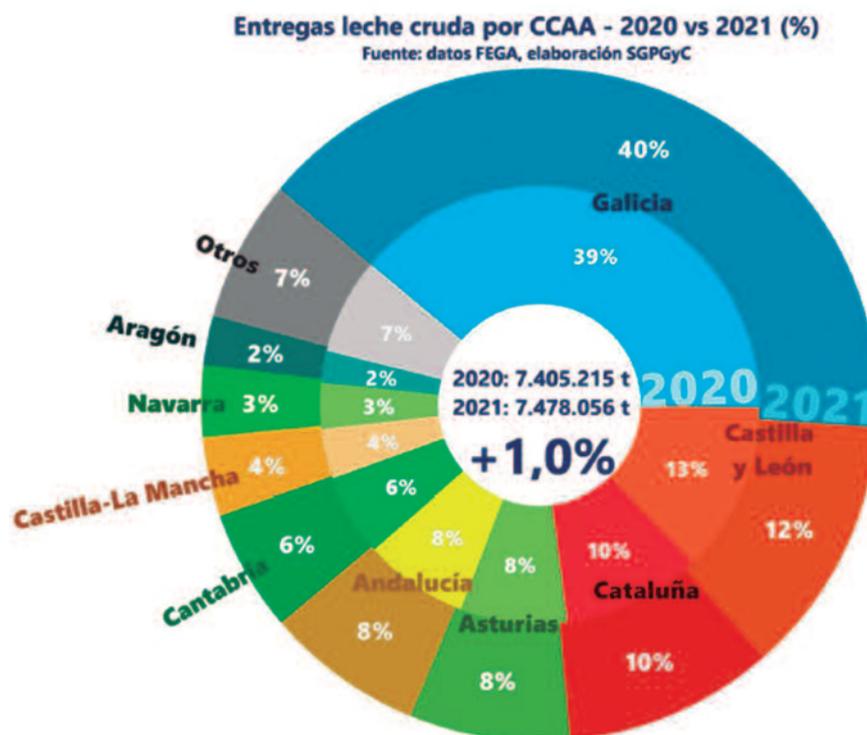
A junio de 2022, las entregas totales de leche cruda en España durante 2021 ascendieron 7.478.056 T, lo que supone un incremento del 1,0% respecto a 2020, según cálculos hechos a partir de los datos de INFOLAC (MAPA).

En abril de 2022 se han declarado 631.521 T de leche, lo que supone un descenso del 2,3% en relación con lo alcanzado el mismo mes del año anterior.

UNIÓN EUROPEA

La producción de la UE ha disminuido ligeramente un 0,6% de enero a abril de 2022 en comparación con el mismo período de 2021.

Los principales países lácteos han bajado en producción: DE -1,2%, FR -1,3%, NL -2,3%, ES -1,4%, IE -0,7%. Solo 7 países de la UE están en aumento: Estonia + 2,8%, Letonia + 3,1%, Lituania + 5,3%, BE +



0,5%, IT + 0,4%.

El precio medio pagado al productor en la UE en abril fue de 46 céntimos/100 kg. Las cotizaciones de mantequilla son de 727€/100kg, un 77% más que hace un año. Las cotizaciones de leche descremada en polvo son de 405 € / 100 kg, o un 56% más. Las cotizaciones de leche entera en polvo son de 512 €/100kg, o un 64% más. La leche ecológica ha caído mucho y se acerca mucho a la convencional.

Todas las valoraciones de la leche disminuyeron, excepto la crema a +2,6%.

Las producciones en los principales países exportadores son: de julio de 2021 a abril de 2022 de -3,4% en Australia, de junio de 2021 a abril de 2022 de -4,1% en Nueva Zelanda, de enero a abril de 2022 de -1% en EEUU y de abril de 2021 a abril de 2022 de -2,2% en Reino Unido.

CENSO

En junio de 2022 el censo de vacuno lechero es de 795.356 vacas en ordeño, lo que supone un descenso del 3,5% con respecto al mismo mes en el año

anterior y con respecto al mes inmediatamente anterior supone un descenso del 0,5%. En cuanto al censo de novillas, en junio de 2022 alcanza los 274.001 animales, lo que supone un incremento del 0,4% respecto al mismo mes del año pasado y un aumento del 0,8% respecto al mes inmediatamente anterior.

En cuanto a la distribución del censo por comunidades autónomas, Cantabria representa un 7% del total (ocupa el quinto lugar). La que alberga mayor censo de vacas lecheras mayores de 24 meses es con 322.697 animales que representa el 41% del total de censo de vacas lecheras, seguida de Castilla y León (12%) y Cataluña (10%).

GANADEROS CON DECLARACIONES DE ENTREGAS

En cuanto al número de ganaderos con entregas declaradas en vacuno de leche en España, en el mes de abril de 2022 fue de 11.167, lo que supone un descenso del 0,7% con respecto al mes anterior y es un 6,4% inferior al mismo mes del año anterior.

SECTOR LÁCTEO

se observa que la Cornisa Cantábrica concentra el 77% del total de ganaderos con entregas declaradas de leche en España. Galicia concentra un 56%, Asturias 13% y Cantabria el 8%.

CONSUMO DE LECHE Y DERIVADOS

El consumo de leche y productos lácteos en España tiene una estructura diferente a la del resto de la UE debido a que el consumidor español se decanta en especial por la leche de consumo, principalmente de larga duración, así como hacia un consumo más alto de yogures y quesos, y por otro lado un consumo muy inferior de mantequilla.

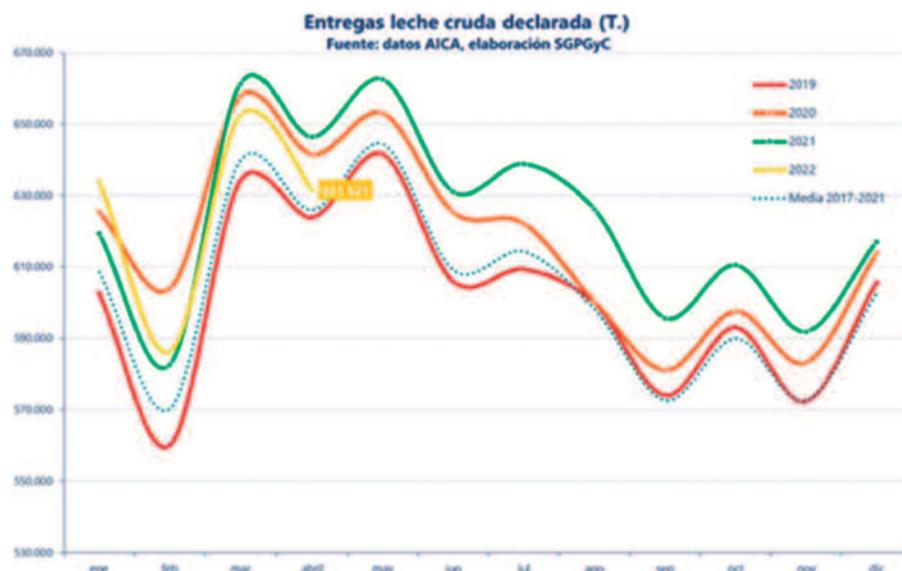
En los últimos años se asiste en España a una tendencia descendente en el consumo de leche y productos lácteos. Se observa, además, una marcada estacionalidad en el consumo de lácteos con un descenso más marcado en los meses de verano.

En el año 2020, el consumo de leche de consumo aumentó un 7,1%, el de las leches fermentadas se incrementó un 4,7% y el consumo de los quesos un 13,0%.

En 2021, según los cálculos realizados por la S.G. de Productos Ganaderos a partir de los datos facilitados por la S.G. de Promoción de los Alimentos de España, el consumo en los hogares ascendió a 3.260.407 t de leche de consumo, 732.056 t de leche fermentada y 362.963 t de queso, que suponen un descenso del consumo del 4,7% en el caso de la leche de consumo, para la leche fermentada un descenso del 4,7 y para los quesos se registra un -10,8%, al compararlo con el año 2020.

En 2022, los últimos datos disponibles corresponden al mes de marzo, donde el consumo

En **abril de 2022** se han declarado **631.521 T** de leche, lo que supone un descenso del 2,3% en relación con lo alcanzado el mismo mes del año anterior.



en los hogares asciende a 319.960 t de leche de consumo, 63.352 t de leche fermentada y 31.768 t de queso. Se registra un incremento en el consumo del 9,9% en la leche de consumo; sin embargo, se registra un descenso del 6,1% más en la leche fermentada y del 2,8% en el consumo de queso con respecto al mismo mes del año anterior.

COMERCIO DE LA LECHE

Si bien la balanza comercial del sector lácteo es negativa, su dependencia del exterior es cada vez menor, como se desprende del análisis comparativo de los datos correspondientes a 2020 y 2021.

En relación con los productos más destacados en las operaciones comerciales realizadas con el exterior en 2021:

- La nata, los quesos y la mantequilla fueron los productos con mayor volumen de exportación. Los destinos de estas exportaciones fueron principalmente estados miembros del entorno europeo como Francia, Portugal, Italia o países extracomunitarios como China.
- Los quesos, la leche en polvo

y mantequilla fueron los protagonistas de las importaciones. El origen de estas importaciones fue principalmente comunitario y destacaron Francia, Alemania, Países Bajos y Portugal.

Al comparar el volumen del comercio exterior del año 2021 con el correspondiente a 2020 se observa un incremento de las exportaciones del 1,8%, y del 1,0% para las importaciones. El valor económico se incrementó un 11,0% para las exportaciones y un 7,9% en el caso de las importaciones. Estos datos indican un contexto positivo, ya que implican que, si bien la balanza comercial sigue siendo negativa, lo es en menor medida, es decir nuestra dependencia del exterior se va reduciendo gradualmente. Otro hecho destacable y positivo es que sube el valor económico de nuestras exportaciones, lo que indica que se exportan productos de mayor valor añadido.

***FUENTE: Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cínicas, Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.**

IPOD (ÍNDICE DE PRECIOS EN ORIGEN Y DESTINO DE JUNIO DE 2022).

IPOD ganadero

PRODUCTO	PRECIO ORIGEN (€/kg)	PRECIO DESTINO (€/kg)	DIFERENCIA PRECIO ORIGEN-DESTINO(1)	DIFERENCIA PORCENTUAL ORIGEN - DESTINO	IPOD
TERNERA 1ª	4,98	17,22	3,46	246%	IPOD GANADERO 2,79
CORDERO	3,75	13,05	3,48	248%	
POLLO	1,32	3,24	2,45	145%	
CERDO	1,64	6,18	3,77	277%	
CONEJO	2,06	6,47	3,14	214%	
HUEVOS M	1,48	1,77	1,20	20%	
LECHE VACA	0,40	0,80	2,00	100%	

IPOD agrario

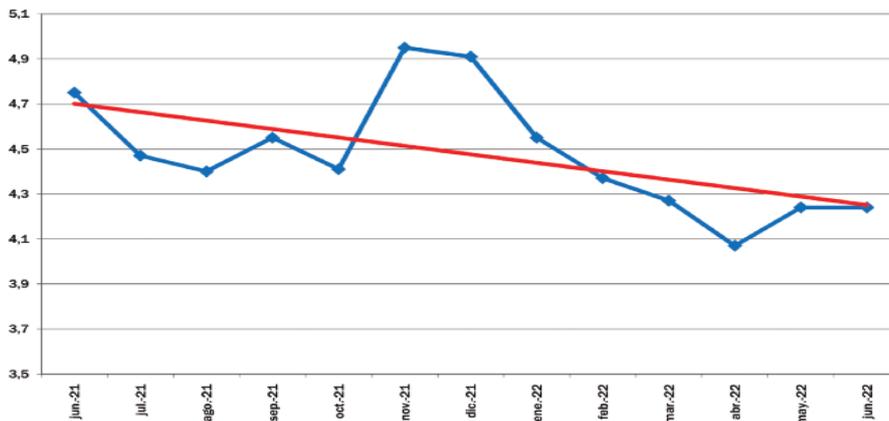
PRODUCTO	PRECIO ORIGEN (€/kg)	PRECIO DESTINO (€/kg)	DIFERENCIA PRECIO ORIGEN-DESTINO(1)	DIFERENCIA PORCENTUAL ORIGEN - DESTINO	IPOD
ACEITUNAS DE MESA	1,39	5,48	3,94	294%	IPOD AGRÍCOLA 4,60
ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA	3,38	5,11	1,51	51%	
ACELGA	0,64	2,66	4,16	316%	
AJO	0,70	5,94	8,49	749%	
BERENJENA	0,38	1,89	4,97	397%	
BROCOLI	0,48	2,67	5,56	456%	
CALABACIN	0,37	1,73	4,68	368%	
CEBOLLA	0,33	1,51	4,58	358%	
CHAMPIÑÓN	2,20	4,01	1,82	82%	
COLIFLOR	0,51	1,98	3,88	288%	
LECHUGA	0,18	1,10	6,11	511%	
PATATA	0,20	1,35	6,75	576%	
PEPINO	0,74	1,84	2,49	149%	
PIMIENTO ROJO	1,17	2,89	2,47	147%	
PIMIENTO VERDE	1,02	2,44	2,39	139%	
REPOLLO	0,35	1,29	3,69	269%	
TOMATES DE ENSALADA	0,66	2,46	3,73	273%	
ZANAHORIA	0,14	1,02	7,29	629%	
ALBARICOQUE	1,02	4,25	4,17	317%	
CEREZA	2,12	6,44	3,04	204%	
CIRUELA	0,66	4,37	6,62	562%	
LIMÓN	0,49	2,44	4,98	398%	
MELOCOTÓN	0,80	3,33	4,16	316%	
MELÓN	0,47	1,87	3,98	298%	
NARANJA	0,15	1,48	9,87	887%	

Las diferencias entre origen y destino van disminuyendo, lo cual nos da la esperanza de que poco a poco se van reduciendo los márgenes.

No obstante, sigue habiendo diferencia de precios abismales, como por ejemplo ocurre con algunas frutas, como la naranja o la ciruela, y en hortalizas básicas, como es la patata.

Desde COAG seguiremos trabajando para poner en conocimiento del público en general estos datos que pone en evidencia a las grandes cadenas de venta, que se enriquecen, mientras agricultores y ganaderos cobran precios que en muchas ocasiones a penas sirven para cubrir costes.

EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL IPOD



EVOLUCIÓN MES A MES
TENDENCIA ANUAL

Los productores de carne de cordero serán los más perjudicados, al incrementarse por encima de las 150.000 toneladas el contingente de entrada libre de derechos. También se incrementa el volumen de importaciones de carne de vacuno y productos lácteos.

LA UE UTILIZA DE NUEVO A LOS GANADEROS COMO MONEDA DE CAMBIO EN EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CON NUEVA ZELANDA

- Ilustra la hipocresía e incoherencia de la política comercial de Bruselas respecto a los objetivos medioambientales del Pacto Verde Europeo y de la estrategia de La Granja a la Mesa y abre la puerta a producciones ganaderas que no cumplen los altos estándares europeos en materia de bienestar animal y respeto al medio ambiente.

- "Un cordero neozelandés viajará más de 20.000 km para poder consumirse en el mercado comunitario con las emisiones de CO2 que eso supone. Es un paradigma comercial totalmente obsoleto e irresponsable en un contexto de cambio climático y crisis de rentabilidad de nuestras explotaciones ganaderas", ha apuntado Miguel Padilla.

COAG denuncia que la UE ha utilizado de nuevo a los ganaderos como moneda de cambio en el acuerdo de libre comercio sellado con Nueva Zelanda el pasado 30 de junio. "No se ha tenido en cuenta ni la crisis de rentabilidad en la que se encuentran inmersas nuestras explotaciones ganaderas por el brutal incremento de costes ni la competencia desleal que supone abrir las puertas del mercado comunitario a producciones de terceros países que no cumplen con las normativas europeas en materia de bienestar animal y sostenibilidad medioambiental", ha lamentado Miguel Padilla, Secretario General de COAG.

Asimismo, desde que COAG se afirma que esta iniciativa ilustra la hipocresía e incoherencia de la política comercial de Bruselas respecto a los objetivos medioambientales del Pacto Verde Europeo y de la estrategia de La Granja a la Mesa. "Un cordero neozelandés viajará más de 20.000 km para poder consumirse en el mercado comunitario con las emisiones de CO2 que eso supone. Es un paradigma comercial totalmente obsoleto e irresponsable en un contexto de emergencia climática", ha apostillado Padilla.

LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO. ACCESO DE NUEVA ZELANDA AL MERCADO DE LA UE

Carne de ovino.

La UE permitirá la importación de un contingente arancelario de 38.000 toneladas libre de derechos. Este volumen se introducirá gradualmente a lo largo de 7 años a partir de la entrada en vigor del acuerdo. Este volumen se suma al contingente



arancelario anterior (114.184T).

Carne de vacuno

La UE permitirá la importación de un contingente arancelario de 10.000 t. Este volumen se introducirá gradualmente a lo largo de 7 años a partir de la entrada en vigor del acuerdo. Se limita únicamente a la carne de vacuno de alta calidad alimentada con hierba (Hilton). NZ exportaba a la UE menos de 1.000t anuales a través del contingente arancelario para la carne de vacuno de alta calidad. También se concederá acceso a través de contingentes arancelarios al maíz dulce (800 toneladas con derecho cero) y al etanol (4.000 toneladas con derecho cero).

Productos lácteos

Manteca

Permitirá las importaciones dentro del límite del nuevo contingente arance-

lario de 15.000 t con el mismo derecho reducido gradualmente Nueva Zelanda tiene actualmente acceso al contingente arancelario de 47.177 t.

Queso

En virtud del acuerdo, la UE permitirá la importación de un contingente arancelario de 25.000 toneladas libre de derechos. Este volumen se introducirá gradualmente a lo largo de 7 años a partir de la entrada en vigor del acuerdo. También se concederá acceso a través de contingentes arancelarios para el suero de leche de alto contenido proteínico (3.500 t escalonadas a lo largo de 7 años con derecho cero).

Leche en polvo

Se abrirá un contingente arancelario de 15.000 toneladas. Este volumen se introducirá gradualmente a lo largo de 7 años a partir de la entrada en vigor del acuerdo.

COAG LANZA UNA CAMPAÑA DIVULGATIVA PARA DAR A CONOCER LA NUEVA NORMATIVA QUE FACILITA LA VENTA DIRECTA DE ALIMENTOS DESDE PEQUEÑAS EXPLOTACIONES

- Establece requisitos estructurales para pequeños mataderos o móviles y para que puedan realizar sacrificios de aves y conejos criados en la propia granja.
- Favorece el consumo de proximidad y los canales cortos de comercialización, permitiendo la venta directa de pequeñas cantidades de carne y de leche cruda.

COAG ha lanzado una campaña divulgativa para dar a conocer la nueva normativa que facilita la venta directa de alimentos desde pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas. "Pretendemos que los hombres y mujeres del campo conozcan el contenido del Real Decreto 1086/2020 de flexibilización en materia de higiene alimentaria y cómo pueden beneficiarse del mismo para generar valor añadido vía venta directa de sus producciones al consumidor final. Se trata de una demanda histórica de determinados sectores productivos y permite la adaptación del denominado "paquete de higiene" en nuestro país al nuevo contexto productivo y comercial", ha subrayado Andoni García, responsable de Mercados Agrarios de COAG. El Real Decreto facilita la aplicación de la normativa UE de forma armonizada en todo el territorio nacional y permite que establecimientos alimentarios pequeños, con poca producción o que elaboran productos tradicionales puedan alcanzar los objetivos de los reglamentos de higiene de una manera más sencilla. Todo ello, sin menoscabo de la necesaria seguridad e higiene de los productos.

NOVEDADES

Entre las principales novedades destacan los siguientes avances:

- Simplifica los requisitos en seguridad e higiene alimentaria en los productos de origen animal para pequeñas explotaciones.
- Permite y facilita la adecuación



de las técnicas tradicionales de producción y su puesta en el mercado de proximidad, con el fin de crear economía ligada al medio rural y contribuir a evitar la despo- blación.

- Establece requisitos estructurales para pequeños mataderos o móviles y para que puedan realizar **sacrificios de aves y conejos criados en la propia granja**. La autoridad competente establecerá controles en los establecimientos que produzcan carne picada, tras analizar el riesgo de los resultados de los muestreos.

- Favorece el consumo de proximidad y los canales cortos de comercialización, permitiendo la venta directa de pequeñas cantidades de carne y de leche cruda a consumidores y consumidoras o a establecimientos de venta al por menor, que podrá realizarse en la propia

explotación o en mercados ocasionales o periódicos, pero nunca a más de 100 kilómetros de distancia entre la explotación y los mercados.

- Se homogeneizan criterios para comidas preparadas para residencias de mayores, centros de día o comedores escolares; con comidas testigo para los estudios epidemiológicos.

- Los productos deberán indicar: número RGSEAA (Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias), descripción de la mercancía (peso neto del producto, lugar de explotación, de caza o de ganadería de lidia) y fecha de sacrificio.

Esta iniciativa está patrocinada por del Ministerio de Consumo y cuenta con el apoyo y la colaboración de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

El 20 de Mayo, coincidiendo con el Día Mundial de las Abejas, las "community manager de la biodiversidad"

UGAM PRESENTA AL VICEPRESIDENTE, PABLO ZULOAGA, LA PETICIÓN PARA QUE LA APICULTURA SEA DECLARADA COMO "PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD"



El sector apícola de COAG ha presentado esta mañana en el Ministerio de Cultura y Deporte 110.000 firmas de apoyo a la petición impulsada por esta organización para que la apicultura sea declarada por la UNESCO Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Además, de forma simultánea se ha registrado la petición en las consejerías de Cultura de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Canarias, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja y Región de Murcia.

Petición presentada en Cantabria

En Cantabria, el secretario general de UGAM-COAG, Gaspar Anabitarte y el responsable de Apicultura, Manuel Barquín, han presentado al Vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, Pablo Zuloaga, en la Consejería de Cultura, la petición de que la apicultura sea declarada como "Patrimonio inmaterial de la humanidad". Además, han presentado un extenso informe que en el que se justifica la candidatura presentada.

Las abejas, vitales para la agricultura y la ganadería

Durante la reunión, los representantes de UGAM-COAG, han trasladado que más del 70% de la producción de nuestros alimentos está directamente ligada a la polinización por parte de los insectos, siendo la abeja el principal actor. Por lo tanto, la conservación y la regeneración de los ecosistemas están totalmente ligadas a los insectos polinizadores.

La gran sensibilidad de las abejas ante el cambio climático, residuos ambientales y contaminación hace que estas sean uno de los principales bioindicadores de la salud del planeta.

Desde UGAM-COAG se confía en que defendiendo a las abejas como especie bandera o emblemática, estamos defendiendo a todos los demás insectos, tan necesarios en el ecosistema.

Por su parte, el vicepresidente de Cantabria, Pablo Zuloaga, ha puesto en valor el papel referente de la apicultura y ha expresado la colaboración del Ejecutivo para trabajar conjuntamente y lograr que primero el Ministerio de Cultura y finalmente la UNESCO aprueben esta petición.

INFORME DE COAG, QUE JUSTIFICA QUE LA APICULTURA SEA "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL"

En la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial, incluida en el artículo 2.1 de la Convención de Salvaguarda de Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003), se indica que "se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana".

La solicitud para que la apicultura sea declarada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, cumple con la definición antes mencionada y se manifiesta en particular en 4 categorías:

a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;

c) usos sociales, rituales y actos festivos;
d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
e) técnicas artesanales tradicionales.

La apicultura es un oficio milenario imprescindible para nuestros ecosistemas naturales y agrarios y que está en una situación límite. "Según el Parlamento Europeo" el 76% de la producción de alimentos y el 84% de las especies de plantas dependen de la polinización que realizan las abejas. La FAO y la UNESCO han dado la voz de alarma sobre la creciente disminución de insectos polinizadores en todo el mundo. Las abejas melíferas son primordiales para la conservación y el mantenimiento de la biodiversidad y la conservación de especies amenazadas (vegetales y animales).

Es necesario que las Administraciones reconozcan el valioso trabajo (empleo verde) que desempeñan los apicultores, convirtiendo su oficio en un servicio medioambiental imprescindible.

Además, en España el beneficio en polinización, sólo en el sector agrario, se estima que supera los 4.000 millones de euros anuales. En todo el mundo ese beneficio se estima que superaría los 153.000 millones de euros al año.

MANUEL BARQUÍN, APICULTOR PROFESIONAL Y RESPONSABLE DEL SECTOR APÍCOLA DE UGAM-COAG

"España cuenta con el último reservorio del mundo de abeja negra en relativo buen estado de conservación genética"

La abeja negra autóctona cantábrica, Apis mellifica iberiensis, del linaje M, es una de las joyas de la especie, en peligro de desaparición por culpa de la contaminación genética debido a cruces con razas de moda pero no adaptadas a nuestro clima, como pueden ser abejas Buckfast y Ligísticas (abejas amarillas).

España cuenta con el último reservorio del mundo de abeja negra en relativo buen estado de conservación genética. En concreto, Cantabria exporta a Francia actualmente unos 60 millones de abeja autóctona

Lo que el clima creó en miles de años desaparecerá en muy poco tiempo por cruces con genes de material foráneo no adaptado si no se crea rápidamente una protección jurídica.

Algunos países y regiones (Eslovenia, Landers alemanes, isla de La Palma) ya han legislado prohibiendo las subespecies y razas foráneas de abeja.

Para trabajar con abejas siempre se recomienda

usar las del territorio por su gran resiliencia y adaptabilidad.

Perder la abeja negra, que es la nuestra, la más resiliente de todas en nuestro territorio, es un problema ambiental y además causa un gran impacto económico en Cantabria, ya que hay casi una veintena de jóvenes que se dedican a su exportación porque en países como Francia e Inglaterra, por ejemplo, ya han perdido su abeja negra totalmente, esta es la misma que tenemos en España. Cada año son descartados más enjambres que los años precedentes debido a los cruces indeseados, cada año la contaminación genética es mayor.

Vamos a pedir que se legisle para regular la tenencia en Cantabria de cualquier otra subespecie de abeja diferente a la Apis mellifica iberiensis. Desde el grupo de UGAM pondremos todo nuestro esfuerzo en la protección de la abeja negra autóctona.

UGAM-COAG EXIGE AL GOBIERNO DE CANTABRIA QUE NO HAGA MÁS ACTUACIONES SOBRE EL SUELO AGRARIO HASTA QUE NO SE APRUEBE EL PROT

Con la aprobación de la nueva ley de suelo y la construcción de nuevos polígonos industriales así como el plan eólico se comprometen miles de hectáreas agrarias en Cantabria, imprescindibles para alimentar a la población



El suelo rural o agrario es la base y fuente de todos los recursos (de los alimentos, el oxígeno y otros que desconocemos y no somos conscientes de su importancia), en definitiva, es la base de la vida.

Desde nuestra posición como productores de alimentos; agricultores y ganaderos; vemos que acontecimientos en relación con el territorio, ya sea por accidentes que afectan la calidad de la tierra como el nuclear en Chernóbil, o los conflictos bélicos, como el que está ocurriendo en la actualidad en Ucrania; desestabilizan completamente nuestros sistemas de producción. Da igual que ocurran en la otra punta del mundo.

Pero, ¿y si destruimos a golpe de excavadora y hormigón el suelo agrario que tenemos? Ese suelo que

se pierde en un instante, pero tarda miles de años en formarse.

SUELO AGRARIO, EN PELIGRO

La Organización Agraria UGAM-COAG advierte que miles de hectáreas de suelo de primera calidad agraria, están en inminente peligro, teniendo en cuenta cómo está planteada la nueva ley de suelo.

Así lo comunicó el secretario general de UGAM-COAG, Gaspar Anabitarte en la rueda de prensa celebrada el 24 de junio, a la que también asistió Arturo Gutiérrez Saiz, ganadero de carne de Valdeprado del Río y portavoz de asociaciones vecinales en contra de la instauración de parques eólicos.

UGAM-COAG indica que la construcción de viviendas unifamiliares fuera de los núcleos urbanos implica el



De dcha a izqda. Gaspar Anabitarte, secretario general de UGAM-COAG y Arturo Gutiérrez, ganadero de Valdeprado del Río

consumo de terreno cultivable, que es de vital importancia para la producción de alimentos para los cántabros en los años venideros.

“El terreno agrario es un bien que nos alimenta y que no se renueva cuando se destruye con hormigón. Considerando que Cantabria es un territorio pequeño, debemos cuidarlas, sobre todo teniendo en cuenta como se están poniendo las cosas”, ha advertido Anabitarte.

Es por ello, que desde UGAM-COAG se exige al Gobierno de Cantabria que se paralicen todas las actuaciones que destruyan suelo agrario en la región hasta que no esté aprobado el PROT (Plan Regional de Ordenación del Territorio), previsto en la vigente La Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que establece el marco para definir el futuro del territorio de Cantabria, y posibilitar el correspondiente desarrollo urbanístico.

¿QUÉ CONLLEVA EL PROT?

En el PROT, se establecen los criterios de emplazamiento de los asentamientos territoriales de las actividades económicas (las áreas industriales, las áreas residenciales, los suelos agrarios, etc...). Asimismo, define las comarcas y sus áreas funcionales, para que se aseguren en esos entornos la sanidad, la educación, los servicios sociales, el comercio, etc., La nueva Ley de Suelo de Cantabria, **volcada en la promoción de viviendas unifamiliares aisladas**, es aplicable en todos los **municipios de menos de 10.000 habitantes** para que, de forma rápida, los Ayuntamientos puedan posibilitar, **en un radio de 100 metros alrededor del núcleo**, este tipo de viviendas.

De esta forma, sin una planificación estratégica regional (PROT), **se desarrollarán estos conjuntos de chalets, ocupando mieses y sellando suelos fértiles.**

Además, **se generará una subida considerable**

del precio del carro de tierra, al convertir estos suelos en solares urbanos. Y además, como ya está ocurriendo, encareciéndose la adquisición de fincas para la explotación agraria, que ya son inaccesibles para los ganaderos.

CÁLCULO DE LA PÉRDIDA POTENCIAL DE SUELO RÚSTICO EN CANTABRIA

En el periodo de 2012 al 2018, se autorizaron en Cantabria, en suelo rustico, 1.180 construcciones para uso residencial y turístico.

Haciendo una estimación, prudente, de todas las viviendas autorizadas con anterioridad y posterioridad a esos años se podrían haber autorizado 790 viviendas más. Por lo que en total se autorizaron 1.970 viviendas. Consultados otras fuentes nos dan una horquilla entre 1.500 y 2.000 viviendas.

La parcela mínima en la Disposición novena de la vigente ley 2/2001, estaría entre 1500 y 2000 m²,. Y para la estimación final se utiliza la media de las dos anteriores es decir 1.750 m²

Estimación de la superficie: 1.970 viviendas X 1.750 m²= 3.447.500 m². (344 hectáreas)

La importancia del dato no es cuantitativa, que también lo es, sino cualitativa: Son superficies de suelo fértil, de mieses, de suelos de valor agrológico-.



Llano de La Pasiega en Parbayón

El incremento de estas viviendas, con este sistema de ordenación fuera de los núcleos, incrementará la litigiosidad con el nuevo vecindario que no estará dispuesto a soportar algunos de los **inconvenientes de las explotaciones ganaderas como los olores de los purines o las molestias de las bolas u otros.**

Tampoco es comprensible que el anteproyecto de ley, sin planificación alguna, potencie el consumo de suelo, **mientras que la Unión Europea está llevando a cabo políticas para la protección del recurso**, como se plantea en la Estrategia temática para la protección del suelo. (2002). Bastaría con ver la última Resolución del Parlamento Europeo de 28/04/2021 sobre la protección del suelo, al considerar el suelo como un "recurso natural muy valioso, muy dinámico, muy frágil, finito y no renovable, dado el tiempo que requiere su formación".

El consumo de suelo, base física del sector primario, debería de ser analizado y planificado de forma reglamentaria, bien mediante el Plan Regional de Ordenación del Territorio (PROT), bien mediante un Plan de desarrollo del medio rural, con la debida participación pública, antes de su incorporación a un texto legal. En este sentido, desde UGAM-COAG recordamos las reuniones entre todos los sectores implicados para el diseño del PROT, celebradas años atrás en distintos puntos de Cantabria, en las que todos coincidíamos en lo mismo, que el suelo agrario no se podía tocar.

En cualquier caso, **se debe establecer un régimen transitorio que no permita las autorizaciones de viviendas unifamiliares aisladas** y los cambios de uso, hasta que forman parte de la planificación. Cantabria cuenta con un terreno de mies de unas 25.000 hectáreas y una superficie agraria utilizada de aproximadamente 228.800 hectáreas.

Lo preocupante al día de hoy es la potencial superficie de suelo a consumir, en las denominadas Áreas de desarrollo rural. Estas se sitúan alrededor del perímetro de delimitación de cada núcleo en torno a los 100 metros. Superficies que en bastantes casos podrán tener una superficie mayor que la del núcleo actual correspondiente. Este mercado de suelo aplicado a unos 1.000 asentamientos (Por asociación con entidades de población del Instituto Nacional de Estadística) arrojan muchísimas hectáreas de suelo fértiles, de mies, de valor agrológico.

Por poner un ejemplo: Bastaría con suponer que hipotéticamente un núcleo tiene una forma circular, con un radio de 40 m. y se crea un Área de desarrollo rural, en otro círculo exterior situada a 100 m del círculo anterior.

Superficie del círculo (Núcleo) de 40 m de radio: 5.024 m²

Superficie del círculo (Núcleo + Área de desarrollo rural) de 140 m de radio.: 61.544 m²

La superficie de la corola (Área de desarrollo rural) resultante de restar las dos superficies anteriores sería 61.544 m² - 5.024 m²: 56.520 m²

El resultado, utilizando diversos supuestos con diferentes radios, genera siempre unos potenciales consumos de importantes superficies.

OCUPACIÓN DE TERRENO AGRÍCOLA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES Y PARQUES EÓLICOS

Por otro lado, UGAM-COAG cree que es verdaderamente preocupante la construcción de polígonos industriales, que casi en su totalidad se encuentran en zonas llanas y bastantes de ellos con suelo de alto valor agrológico como son:

- Castro Urdiales : 100,07 has, construido una fase y en trámite de la segunda.
- Marina de Cudeyo: 166,71 has, construidos.

- Piélagos-Villaescusa: 210,3 has en trámite.
- Val de San Vicente: 54,73 has.
- PCTCAN: 26,08 has, construidos.

Los nuevos proyectos industriales plantean el consumo de 6 millones de metros cuadrados de suelo rural mayoritariamente de alta calidad agroecológica:

- PSIR del Llano de la Pasiega: 250 has.
- Ecoparque Besaya: 270 has.
- Excavadas en Torrelavega: 70 has.
- PSIR de La Pedreña en Cillorigo: 4 has.
- PSIR Gran Área de Desarrollo del Valle de Buelna: 40 has.

OCUPACIÓN DE PASTIZALES POR PARQUES EÓLICOS

Por otro lado, está la ocupación de miles de hectáreas de pastizales por parques eólicos, con el consiguiente peligro que acarrearán para el ganado que padece alrededor.

También la transformación del paisaje en los valles de Campoo, Luena, Aguayo e Iguña, lo cual pone en peligro la viabilidad de los negocios del sector primario, turístico, hostelero y comercial.

Según alerta Arturo Gutiérrez, las empresas energéticas pretenden construir parques eólicos en superficies de pastizales de especial protección, gestionados por las juntas vecinales desde tiempos inmemoriales. En este sentido, recuerda que, en muchas ocasiones, no se ha valorado el esfuerzo y tesón para mantener el territorio de dichas agrupaciones vecinales.

“Las industrias energéticas, sin base legal a la cual ampararse, se están posicionando sobre el territorio, solicitando parques eólicos. Hay una incertidumbre total sobre aquellas personas que vivimos en las zonas rurales afectadas. El área va desde el límite con Castilla y León hasta Cabezón de la Sal, pero no solamente en aquel lugar donde están ubicados los molinos, sino todo lo que abarcan las infraestructuras. Supone subir con camiones de alto tonelaje hasta las cuerdas montañosas que nos rodean, construir subestaciones eléctricas, que en algunos casos hay hasta 18 km de tendidos para evacuar la electricidad”, ha advertido Gutiérrez.

En este sentido, el ganadero de Valdeprado del Río aboga por llevar a cabo un debate público sobre qué modelo de futuro quieren los cántabros para el territorio, y no como se está haciendo actualmente, sin contar con la población. “A golpe de BOC y BOE dejan la gestión de los territorios en manos de los lobbies energéticos”, ha apostillado el ganadero, quien es uno de los afectados por la construcción de estos polígonos industriales eólicos.

En el espacio rural hay 3 actividades fundamentales que son la agrícola la ganadera y la forestal, y tiene una misión fundamental, que es alimentar a la población, además de impedir los impactos ambientales producidos por los espacios urbanos. Se trata de un medio finito por lo que hay que protegerlo y preservarlo para las generaciones futuras.



MANIFESTACION POR UN MEDIO RURAL VIVO, NO A LOS EÓLICOS Y A LA NUEVA LEY DE SUELO

En relación al consumo de suelo agrario, el pasado 25 de junio, se celebraron 2 protestas. Una de ellas, en contra de la Ley de Suelo, que tuvo lugar frente al Parlamento de Cantabria y la otra en la Plaza de Correos de Santander. Ambas coincidiendo en el mismo punto, es fundamental que haya una participación de todos los cántabros a la hora de decidir que futuro quieren para el territorio.

Lideresas campesinas en Cantabria

UGAM-COAG SE REUNE CON GANADERAS Y AGRICULTORAS DE BOLIVIA Y COLOMBIA

Nury Martínez, Constantina Choque Mamani y Paulina Susana Mamani llegaron al estado español este lunes, 27 de junio, para dar comienzo a la gira de intercambio de experiencias entre lideresas campesinas e indígenas bolivianas, colombianas, cántabras y vascas.



El 27 de junio, comenzó la gira de mujeres indígenas y campesinas de Bolivia y Colombia impulsada por la **Fundación Mundubat (ONGD de hombres y mujeres procedentes de diversas realidades sociales, que trabaja en los ámbitos de los derechos humanos, la soberanía alimentaria, género y acción social)**.

Un encuentro internacional para la construcción de Políticas Públicas y Legislación para mujeres indígenas y campesinas en el que participaron lideresas pertenecientes a las organizaciones Bartolina Sisa y Fensuagro, de Bolivia y Colombia respectivamente, y que abarcará toda la semana con diversos encuentros y actividades. El objetivo es crear espacios de intercambio y aprendizaje mutuo que puedan ser beneficiosos para la vida en los territorios.

Constantina Choque Mamani, Secretaria General, y Paulina Susana Mamani, Secretaria Económica, ambas pertenecientes a la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia – Bartolina Sisa; y Nury Martínez, presidenta de FENSUAGRO, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria; en compañía de Nello Schisano, coordinador del departamento de Soberanía Alimentaria de Mundubat, llegaron a Torrelavega, Cantabria, la mañana del 27 de junio. Tras sus largos trayectos desde Bolivia y Colombia, estas tres lideresas campesinas estaban preparadas para vivir una semana repleta de nuevas experiencias, con la oportunidad de intercambiar conocimientos, y crear alianzas y una red de unión y contacto con otras mujeres lideresas agricultoras y ganaderas.

REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE UGAM-COAG

La primera reunión a la que asistieron transcurrió en el Mercado de Ganados de Torrelavega con Gaspar Anabitarte, secretario general de la Unión de Ganaderos y Agricultores Montañeses (UGAM)-COAG, Luis Pérez, coordinador nacional de Juventudes Agrarias de COAG y Pablo Herrero, coordinador general de UGAM-COAG.

Anabitarte les explicó la evolución de la ganadería cántabra desde el siglo XVIII hasta la actualidad, principalmente en lo relacionado con la ganadería de vacuno.

En relación al papel de la mujer en el campo, el secretario general de UGAM explicó que las mujeres campesinas tienen un poder relevante en todo el norte del estado español. De hecho, el 40% de las personas afiliadas al



sindicato del sector agropecuario son mujeres y, de estas, aproximadamente el 40% son titulares de su propia ganadería. Esto se debe a que la agricultura y ganadería del norte siempre han estado muy ligadas a la mujer, siempre han sido muy mixtas. Nury Martínez quiso compartir la experiencia de Colombia en comparación con la evolución cántabra. A diferencia de lo que ocurre en el norte de España, Martínez explicaba que en Colombia la mayoría de las tierras pertenecen a grandes terratenientes. Las normas más estrictas afectan principalmente al campesinado que tiene su propio ganado, para que lo dejen a un lado y, así, industrializar el sector. *“A pesar de ello, la población colombiana resiste”*, contaba orgullosa Martínez. La esperanza es que con el nuevo gobierno puedan cambiar muchas cosas. Aunque aún no hay un posicionamiento claro. *“Colombia no se caracteriza por la conciliación precisamente”*, explica Martínez; *“pero, –añadimos– mientras podemos movilizarnos o hacer propuestas, sin que nos maten por ello, ya será un gran*

avance”.

VISITAS A DISTINTAS GRANJAS

Ese mismo día, la jornada continuó con varias visitas a granjas de la localidad. La primera tuvo lugar en Valdáliga, donde Sara Alonso Noriega, ganadera de Vacuno de Leche y Carne de Labarces, y miembro de la junta directiva de UGAM-COAG desde el año 2010, habló sobre el proceso de reconversión de ganadería intensiva a extensiva.

El día finalizó con la visita a Eva Sañudo Gómez en su Finca Ecológica La Garita, ubicada en Santillana del Mar; quien habló sobre las hortalizas y los pollos de engorde de producción ecológica.

La mañana del martes estuvo ocupada por una reunión con la Directora General de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Cantabria; y una visita a la granja de Vacuno de Leche dirigida por Charo Arredondo Gómez en compañía de su familia –hija y yerno–. Un lugar con el que Martínez y las hermanas Bartolinas quedaron fascinadas.

LOS TERMÓMETROS MARCAN MÁXIMOS HISTÓRICOS EN CANTABRIA

- Cantabria registró en julio 43,5 grados en Cabuérniga, temperatura máxima desde que hay registros

-COAG advierte de que el cambio climático ya pasa factura al campo español: cada año se pierde el 6% del valor de la producción, más de 550 millones de euros

Según los datos ofrecidos por la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet), el pasado mayo fue el más seco en Cantabria desde que hay registros, y para eso hay que retrotraerse al año 1961, y el verano parece no quedarse atrás en vista de las altas temperaturas registradas en julio, que se han sucedido en toda Cantabria durante días. Algo poco común en la Comunidad Autónoma.

El delegado territorial de la Aemet en Cantabria José Luis Arteché aclara que esta tendencia, generada por el cambio climático «no se trata de un calentamiento global, como popularmente se conoce a este fenómeno, sino que

vamos a asistir a fenómenos más extremos: tiempos de intensas precipitaciones, como ha sucedido en el invierno, o el pasado abril, y

otros periodos que serán más secos de lo habitual». Además, los días de calor podrían alargarse más de lo habitual.



De acuerdo con el primer gran estudio divulgativo en torno a la evolución del clima y su impacto en nuestros viñedos, olivares, cereales y dehesas, presentado por COAG, el cambio climático disminuirá de forma significativa los rendimientos en dos de los principales cereales cultivados en Castilla y León: girasol (-23%) y trigo (-9,9%). El estudio presentado bajo el título "Empieza la cuenta atrás. Impactos del cambio climático en la agricultura", advierte de que el cambio climático ya pasa factura al campo español: cada año se pierde el 6% del valor de la producción, más de 550 millones de euros.

Asimismo, es importante señalar todos estos impactos podrían provocar desequilibrios entre oferta y demanda en el mercado mundial de cereales. Así, una caída de los rendimientos unida a la mayor demanda fruto del crecimiento de la población y de cambios en la dieta (FAO 2018), podría crear una escasez que incrementaría los precios y la volatilidad del mercado de cereales, muy sensibles a comportamientos especulativos.

Tal y como recoge el estudio de COAG, el cambio climático podría incrementar el precio de los cereales para 2050, entre un 3% en el caso del maíz y hasta un 30% en el caso del arroz. Estas significativas y abruptas alzas en los precios podrían aumentar la inseguridad alimentaria y un aumento de la inestabilidad política, social y económica.

"Aunque algunos de estos efectos ya sean visibles, entender las consecuencias de los riesgos climáticos es la base para desarrollar estrategias de prevención del cambio climático y protección del mundo agrícola, a base de financiación y políticas regionales, nacionales y comunitarias. Tomar acción hoy de forma urgente con el objetivo de mantener el calentamiento por debajo de los 1.5°C, es más eficiente y menos costoso. La prevención del cambio climático, por tanto, no sólo nos ayudará a proteger nuestra agricultura y economía, sino que también hará que un eterno verano no seque nuestra gastronomía, tradiciones, cultura e identidad" ha apuntado Miguel Padilla, Secretario General de COAG a nivel nacional.

PUBLICADO EL REAL DECRETO DE AYUDAS QUE SUPONEN LA REDUCCIÓN DE UN 10% EN EL SEGURO AGRARIO

Además, se amplía el presupuesto de la línea ICO-MAPA-Saeca, que supone una bonificación asciende al 10 % en el caso de explotaciones ganaderas

El Consejo de Ministros extraordinario celebrado el pasado sábado aprobó un nuevo paquete de medidas de apoyo para el sector agrícola, ganadero, pesquero y acuícola valorado en 72 millones de euros y enmarcado en el Real Decreto-Ley por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para **responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania**, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

En el caso del sector agrario, **estas medidas se concretan en sendas ampliaciones de 60 millones de euros en la línea de ayuda a la contratación de seguros agrarios, lo que en la práctica se traducirá en un abaratamiento del 10% en las pólizas para ganaderos y agricultores.**

Se aplicará en aquellas líneas que inicien la contratación **entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, y abarcan el periodo de un año completo.**

Con esta subida de 10 puntos en la subvención base, junto con el aumento de determinadas ayudas adicionales y otras mejoras introducidas en 2021, "algunos colectivos, como el de los agricultores jóvenes, tendrán una subvención próxima al 65 % sobre el coste de la prima, máximo permitido por la normativa comunitaria sobre ayudas estatales.

APOYO A LAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO-MAPA-SAECA

Además, se amplía el presupuesto de las líneas de apoyo al sector agrario y pesquero ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía, que pasa de 12 millones de euros a 24,7 millones de euros.

Esta ayuda **tiene una bonificación del 10 % en el caso de explotaciones ganaderas.** Se financian préstamos de hasta 100.000 euros con un plazo de hasta 15 años, con periodos de carencia de hasta 3 años, según la duración del préstamo.

NAVEGA POR ESTA EXPERIENCIA QUE HEMOS CREADO PARA TI.



Campus4.0
NEW HOLLAND



NUEVO PORTAL ONLINE

Te invitamos a disfrutar del nuevo Campus 4.0. Descubre los últimos lanzamientos de producto, pruebas de campo en condiciones reales y mucho más.

campusnewholland.es



EL CAMPUS

Ofrecemos un sinfín de actividades, desde formaciones, cursos, pruebas de campo, talleres...



LANZAMIENTO DE PRODUCTOS

Descubre las últimas novedades de la maquinaria y las soluciones New Holland.



PRUEBAS DE CAMPO

Podrás ver el funcionamiento de nuestros productos en condiciones reales dentro de nuestro Campus.



NH VINTAGE

Conoce nuestros mayores hitos a lo largo de nuestros 125 años de historia.



AGROCONSEJOS

Te invitamos a leer nuestros artículos sobre curiosidades, consejos e información sobre agricultura y maquinaria.



GRANJA NH

Explora nuestra sección dedicada a la Granja Virtual, la agricultura 4.0 y la agricultura de precisión-PLM.

Disfruta de la visita escaneando este código QR:



SEGUROS AGRARIOS

Información sobre las subvenciones previstas en el 43º Plan de Seguros Agrarios Combinados para la LÍNEA 401- Seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción

43º PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

MAYOR TRANQUILIDAD PARA EL GANADERO EN CASO DE SINIESTRO Y A UN MEJOR PRECIO EN 2022

Autor: Servicios Técnicos de UGAM-COAG.

La comisión general de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobó el 4 de julio la modificación del 43º Plan de Seguros Agrarios para incrementar en 10 puntos porcentuales la subvención base del seguro agrario a todos los asegurados en la práctica totalidad de las líneas. Para afrontar esta subvención, se ha aprobado un aumento presupuestario de 60 millones de euros, hasta alcanzar los 317,7 millones de euros, un 23 % más sobre el inicialmente previsto para este año (257,7 millones de euros). Se trata de una cifra nunca antes alcanzada en la historia del seguro. El incremento presupuestario responde a las demandas del sector agrario que solicitaba recuperar los niveles de apoyo anteriores al 2016. Se pone así de manifiesto el carácter estratégico de los seguros agrarios. Si hablamos de los seguros de ganado el más contratado por los ganaderos cántabros es el de vacuno de reproducción y producción.

COBERTURAS BÁSICAS

Se trata de la LÍNEA 401 e incluye una cobertura básica, que cubre los principales riesgos que pueden afectar la capacidad de producción de la explotación en su conjunto. Estas garantías básicas, que afectan a los bienes de producción (su ganado) y evitan que el ganadero quede fuera de actividad son:

Fiebre aftosa, EBB (Encefalopatía Espongiforme Bovina), saneamiento básico (tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía bovinas), riesgos climáticos, ataques de animales (salvajes o asilvestrados), muerte masiva y periodo improductivo por muerte masiva.

También el ataque de lobo está incluido en la cobertura básica (dentro de la garantía por ataques de animales), lo cual resulta interesante, sobre todo para los ganaderos que tienen animales en los puertos.

El precio básico del seguro cubre grandes riesgos y luego se puede complementar con otras garantías adicionales interesantes en función de las características de cada explotación. De ahí el importante papel de UGAM-COAG de asesoramiento, para hacer un seguro a medida para cada



ganadero. Además, UGAM-COAG interviene en las distintas mesas territoriales para la actualización de los seguros, los cuales cambian año a año.

COBERTURAS ADICIONALES

Las garantías adicionales a las que se puede acoger el ganadero son: Saneamiento extra+pérdida de producción, accidentes individuales, partos, crías, mamitis, brote de mamitis, enfermedades, SRB, meteorismo, carbunco, mortalidad por diversas causas y pérdida de calidad de la leche. Al mismo tiempo, en función e la elección de estas coberturas complementarias, también se puede acceder a las siguientes: privación de acceso a pastos, disminución de prolificidad y muerte súbita.

SUBVENCIONES

La subvención que concede el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de ENESA para este seguro puede llegar hasta:

(**) A excepción de Joven ganadero/a: 20%.

(***) Para Entidades Asociativas MÁXIMA 40% (subvención única incompatible con el resto).

Para Joven ganadero MÁXIMA 61%.

TIPO DE SUBVENCIÓN	% DE SUBVENCIÓN
Base	17
Financiación SAECA	1
Contratación colectiva	5
Características asegurado**	10
Renovación	5
ADSG	5
Producción ecológica	3
Titularidad compartida	5
Subv. Adicional nueva contratación	3
MÁXIMA ***	51%

Si quieres conocer el seguro más adaptado a tus necesidades, y/o saber la subvención que te corresponde en función de las características de explotación; así como la subvención que pueda conceder su Comunidad Autónoma, le atenderemos en la oficina central de UGAM-COAG en Torrelavega o llamando al teléfono 942 80 25 32.

**Financiado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. (ENESA),
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación"**





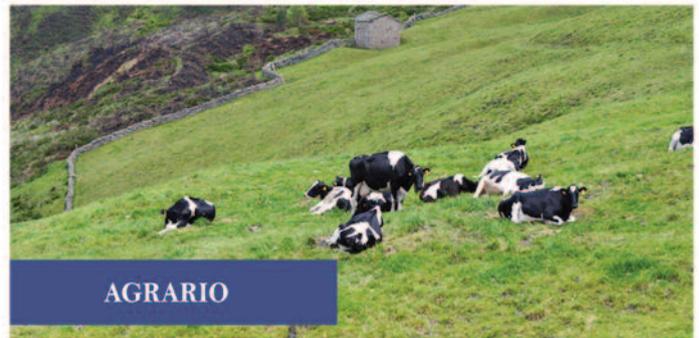
¿ QUÉ SEGURO NECESITAS?

OFRECEMOS UN ASESORAMIENTO INDEPENDIENTE, PROFESIONAL, IMPARCIAL E INTEGRAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SEGURO.



EXPLOTACIONES

Un seguro completo para tu explotación
Edificios agrícolas, responsabilidad civil,
robo, paralización de la actividad,...



AGRARIO

Ganado vacuno de reproducción y producción,
retirada, forestales, cultivos forrajeros y agrícolas



Autos

Seguro personalizado para su vehículo

- Le buscamos el mejor precio
- Le recomendamos el mejor producto
- Con el mejor servicio
- Con el mejor servicio



Motocicletas

Para tu motocicleta o ciclomotor

- Opciones con robo y daños propios
- Seguros para motos clásicas
- Precios inmejorables



Hogar

Tenemos el seguro que necesitas en casa

- A un precio increíble
- Primera o segunda vivienda
- Asistencia 24 horas



Vida
Ahorro

Ahorro específico para su futuro

- Plan de jubilación, Plan de pensiones
- PIAS, Plan de previsión asegurado
- Planes de ahorro para sus hijos



Salud

La asistencia sanitaria que necesitas

- Trabajamos con las mejores aseguradoras
- Medicina primaria y especializada
- Asistencia concertada o libre elección



Vida
Riesgo

Tenemos seleccionadas las mejores pólizas

- Le sorprenderá nuestra tarifa
- Ahorra hasta 50% en el seguro de su hipoteca
- Gestionamos casos especiales

PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES Y MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS EN CANTABRIA EN EL AÑO 2022

El 15 de febrero se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria en el año 2022.

El plazo de presentación finaliza el 15 de noviembre del 2022.

REQUISITOS AYUDA PRIMERA INSTALACIÓN DE JÓVENES

- Los beneficiarios deberán acreditar, antes del primer plazo de pago de la ayuda, capacitación profesional suficiente en el momento de la instalación o comprometerse a adquirirla en un plazo máximo de 36 meses contados a partir de la fecha de justificación de la ayuda.
- Estar de alta en el Sistema Especial para trabajadores por cuenta propia agrarios del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Alta censal en Hacienda (modelo 036 ó 037).
- Cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales del Anexo XI.
- Instalarse en una explotación que requiera un volumen de trabajo equivalente a una UTA (modalidad A) o a media UTA (modalidad B) conforme al Anexo VIII o comprometerse a alcanzar dicho volumen en un plazo de dos años desde su instalación.
- Alta en el registro de explotaciones ganaderas

(REGA) y/o agrícolas (REA) con fines lucrativos.

- El resto de condiciones específicas de la forma de instalación que se recogen en el capítulo II de la Orden MED/44/2016 reguladora de las bases según la modalidad de incorporación.

REQUISITOS AYUDA MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES AGRARIAS

- En el momento de la presentación de la solicitud, ser titular de una explotación agraria radicada en Cantabria y cumplan la condición de agricultor activo en los términos del Reglamento (UE) nº 1307/2013,
- Presentar un plan de mejora.
- Acreditar alta censal en Hacienda (modelo 036 ó 037).
- Alta en el Sistema Especial para trabajadores por cuenta propia agrarios del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente del Anexo XI, higiene y bienestar de los animales.
- Condición de agricultor profesional.
- Capacitación profesional.
- Viabilidad económica.
- El resto de requisitos específicos del capítulo III de la Orden MED/44/2016 reguladora de las bases de esta ayuda.

NUEVO SERVICIO PARA SOCIOS DE UGAM-COAG

RECIBE LAS NOTICIAS DE UGAM EN TU MÓVIL

Recibe toda actualidad ganadera en tu móvil por Whatsapp en tiempo real.

Para ello, guarda el número de UGAM 606 42 59 14 en los contactos de tu móvil. (Si no te llegan los wasaps llamanos y te ayudamos 942 80 25 32)

Además, esta información permanecerá en el Blog UGAM-COAG :

www.ugam-coag.blogspot.com/

Así podrás acceder a la información siempre que quieras desde tu móvil, ordenador o tablet.



ANIMALES

Venta:

- Mulo (de yegua y burro) de año y medio. En Santillana del Mar. Tlf: 650 80 62 05.
- Jatas limusinas con carta. Tlf: 651 044 483.
- Caballo hispano-bretón de 3 años y medio. Castaño claro. Tlf: 670 31 98 20.
- Ganado limusín con y sin cría, con y sin carta; de todas las edades. (Preguntar por Joaquín). tlf: 615 05 27 19.
- Bueyes tudancos. Tlf: 601 29 20 21.
- Novillas y terneras ecológicas. Tlf: 605 28 72 62.
- 18 cabras y un chivo. Tlf: 626 39 68 48.
- Buey tudanco del 5 años. Tlf: 635 80 55 89.
- 200 cabras a escoger. En Castro Urdiales. Tlf: 605 751 788.
- Potros hispano-bretones con y sin carta. Tlf: 651 77 80 86.
- Carnero y cordero de cara negra. Tlf: 699 67 85 91.
- Ternero de 8 meses muy noble. Hijo de Delta. Tlf: 722 34 74 46.
- 20 vacas mixtas preñadas y derechos de pago base zona 3.3. Tlf: 617 59 69 89.
- Terneros y terneras charoleses de las mejores líneas genéticas. Tlf: 685 18 26 09.
- Novillo de 1 año. Frisón. Tlf: 699 14 65 69.
- Toro charoles en Los Tojos. Tlf: 645 69 57 66.
- 20 ovejas. 665 16 52 68.
- 60 cabras en Matienzo. Tlf: 670 33 45 58.
- Terneras pintas frisonas. Tlf: 697 92 09 71.
- Novillo frisón de 18 meses. Buena genética. Tlf: 699912768.
- Novillas frisonas alemanas y españolas. Tlf: 605 32 14 46.

Compras

- Derechos de pago básico. Comarca Subcostera 603. Tlf: 649866498.
- Toro blanca. Tlf: 659785979.
- 12 derechos de pago básico. Zona Toranzo. Región 6.3. Tlf: 942 59 75 37.
- Derechos de pago básico Región 3.3. Sin pérdida del 20% por cambio. Tlf: 654 381 054.
- Derechos de pago único. Tlf: 655 465 462.
- 2 yeguas de mediana edad dóciles. Tlf: 610 67 72 33.
- Novillo pardo de montaña de año a año y medio. Tlf: 658 400 400.
- Derechos de pago único. Vaca nodriza. Tlf: 654 38 10 54.

MAQUINARIA

Venta:

- Se vende tanque de leche de 2.400 litros marca alfa-laval, silo de pienso de 10.000 kg, sala de ordeño wesfalia de 4x4. Tlf: 699543457. (María Jesús)
- Tractor Jx95 con pala tenias y cisterna de 3000L con tracción, revisión completa y el tractor 2000 horas de trabajo. Tlf: 651831401
- Rastrillo de correas, autocargador Claas, segadora aebi de orquillon, cisterna de 2.200, cuchilla para tractor, carro para tractor con volquete, tractor John Deere 2030, tractor Fendt 90cv, rotoempacadora claas, pincho de dos bolas. Tlf: 601292021.
- Segadora BCS con asiento. Tlf: 942677444.
- 2 cubículos NUEVOS. 40€ cada uno. Tlf: 670 34 46 83.
- Tanque de leche de 4000litros con lavado automático. Tlf: 606 91 35 48.
- Motocultor Goldoni 18cv. Tlf: 616109744 .
- Cisterna de 3000 litros con tracción mecánica acoplada a un Same Explorer II 70 y Same Explorer III, 100 tb, con boca de carga lateral, de presor Hertel 4000 y bomba Urpe para cañon manual. MUTRIKU. 3600€. Tlf: 693822587
- Fresa para desembalar maíz o forraje para pala y carro mezclador 14m2 Tatoma. Buen estado. Tlf: 679 37 98 69.
- Atropadora seminueva. 2 metros. Marca Ausama. Torrelavega. Tlf: 669 15 65 27.
- Máquina hileradora AEBI. Seminueva. 1 año de uso. Tlf: 628 56 54 92.
- Retiro tractores en mal estado y chatarra. Tabién se realizan limpiezas en

naves. Tlf: 657804384.

- Tractor Lamborghini 95cv, segadora del tractor bcs, aebi, rastrillo sitres, cisterna 3000litros, autocargador, desbrozadora tractor, rotavator y tolva esparcedora de químico. Tlf: 661 61 35 51.
- Autocargador 18m3. Tlf: 942 71 97 07.
- Batidor de estiércol eléctrico de 15 cv marca Rechk para estercolero de parrillas o lisieres. Tlf: 679379869.
- Tractor Lamborghini 100 caballos, dos cisternas de 3000 y 8000 litros, volteadora de hierba, rastrillo hilerador de 3 metros, batidor de purín, segadora rotativa, segadora BCS. Tlf: 671 122 839.
- Remolque esparcidor Salas seminuevo con documentación, pincho para un rollo y máquina hidrolimpiadora Kärcher k 7410 seminueva. Tlf: 676 328 349.
- Tanque de 1.100 litros y otro de 1.700. Delaval. Lavado automático. Tlf: 679 37 98 69.
- Ordeñadora de 4 puntos Alfa Laval. Ordeño directo. Lavado automático. Tlf: 942 810 717.
- Sala de ordeño "Westfalia" con 8 puntos de ordeño y tanque de leche de 800 litros "Manus". Tlf: 630 160 558.
- Tanque de leche de 2.595 litros trifásico año 2010. Tlf: 679 567 407.
- Tanque de leche de 430 litros. Tlf: 699 605 242.
- Ordeñadora Surge con 8 puntos de ordeño. Trifásica. Tlf: 600 87 22 83.
- Segadora Rapid antigua. Llamar por la tarde. Tlf: 600 029 960.

Compras

- Carro original de segadora Aebi. Tlf: 942 59 70 71.
- Remolque basculante de segunda mano de 6000-7000 kg. Tlf: 670 34 46 83.

OTROS

Venta:

- Derechos de pago básico de la región 503. Tlf: 647482275.
- 9,5 derechos en la región 203. Tlf: 942736102.
- Derechos de la PAC, de varias regiones. Tlf: 693019422.
- Rollos de silo. Tlf: 606 91 35 48.
- Rollos de silo de primer y segundo corte del 2021. En Obregón. Tlf: 659785979 .
- 300 pacas pequeñas de hierba seca de 20 kg en Camaleño. Liébana. Tlf: 616109744.
- Derechos de la región 0603 (son 33.48 derechos). Tlf: 645860494.
- Bolas de hierba seca, en Bercedo. Tlf: 670 34 46 83.
- Derechos de pago básico de varias regiones. Preguntar por Jose. Tlf: 642558702.
- Derechos 23.35 derechos de pago básico de la región 1103. Tlf: 629162891.
- Derechos de pago básico de la región 1103. Tlf: 640528139.
- 30-40 bolas de hierba seca en Berceo. Tlf: 636 44 74 24.
- Derechos de pasto 21.04 y maíz 7.29. Tlf: 661 61 35 51.
- Rollos de silo de hierba. Tlf: 661 61 35 51.
- Paquetones de hierba seca. 70*80. Unos 300 kg. Zona mompia. Tlf: 678019072.
- Derechos de pago básico de la región 1103. Tlf: 606913548.
- Derechos de pago base. Regiones 0203 - 0303 - 1103. Tlf: 619588051.
- Silo de pienso de 12000kg. 200€. Tlf: 670344683
- Derechos de pago base de varias regiones. Tlf: 693 01 94 22.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 675 09 38 80.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 658 410 424.
- Rollos de silo de hierba. Tlf: 676 433 256.
- Derechos de pago básico de la 603, 303, 1103, 503 y 1101 y otras regiones. Tlf: 691 223 030.
- Derechos de Pago Base. Tlf: 657 90 46 10.
- Bolas de Silo hierba económicas, zona de

Torrelavega.

- Tlf: 671 122 839.
- Venta de leña de plantaciones, limpieza de montes, fincas y podas. Interesados llamar al Tlf: 722 25 30 65.
- Agricultor productor de forraje ofrece Veza (forraje fardo), alfalfa (rama fardo), paja cereal. Tlf: 605 50 44 90.
- Bolas de silo en Moncalián (zona Gama). Tlf: 942 635 236.

FINCAS

- Vendo finca de 260 HA de labor y 5.300 cochinos. Tlf: 693019422. Preguntar por Antonio.
- Se alquila finca (sin cuadra) con agua. Tlf: 676 132 358.
- Se compra o alquila explotación ganadera de vacuno de carne en extensivo (fincas, instalaciones, animales,...). Cerca del valle del Pas o limitrofe con Burgos. Tlf: 657 25 31 58.
- Se vende o se alquila nave de 1.000m2 toda automática con capacidad para 200 terneros de cebo. En Miengo. Tlf: 607 89 50 43.
- Se vende casa y finca en San Pedro de Soba: 500 carros de terreno y 100 de monte, con agua en las 3 parcelas. Tiene casa con cuadra, piso principal y pajar a reformar, con 120m2 cada una. Con agua y luz. (Manuel). Tlf: 649 982 975.
- Se vende explotación ganadera en la zona de Liébana. Consta de: 16 has de terreno, casa, huerta, cuadra para 25 vacas, un invernadero. Tlf: 616 10 97 44.
- Se vende finca rústica con posibilidad de construcción. 7.179 m2. En Villanueva dela Peña. Tlf: 685 74 71 31.
- Se vende finca urbana en Villanueva de la Peña. Tlf: 5.410 m2. Tlf: 678 41 67 03.
- Se necesita terreno en alquiler para pastos. Zona Torrelavega y Cabezón de la Sal. Tlf: 657 61 30 60.

BOLSA DE TRABAJO

- Se busca peon ganadero para granja de leche. Con contrato para 2-3 meses sin alojamiento. Que sepa ordeñar. Escalante. Tlf: 686777363
- Se ofrece obrero ucraniano para explotaciones ganaderas. Experiencia en maquinaria agrícola. Igualmente trabajos de construcción, enlucir y pintar. Mantenimiento de instalaciones. También se puede contratar matrimonio para explotaciones ganaderas (con su esposa). Tlf: 657804384.
- Se ofrece hombre de 45 años responsable, para trabajar en ganadería de Cantabria. Experiencia previa con ganado de carne. Tlf: 630941756.
- Se ofrece obrero para ganadería. Experiencia en ordeño. Tlf: 602 806 037.
- Busco trabajo en ordeñar vacas. Con experiencia en ganadería de Galicia. Chica nigeriana. Susan. Tlf: 633 77 26 16.

AYÚDANOS A MEJORAR EL
TABLÓN DE ANUNCIOS
Sabemos que esta sección es
de gran utilidad para l@s
ganader@s y agricultor@s.
Por ello, Con el fin de mejorar
el tablón de anuncios de
la revista "Campo Vivo", te
pedimos que nos llames para
retirar los anuncios de lo que
se haya vendido. Llámanos
al 619 69 30 30 o al
942 80 25 32 para poner y
retirar tu anuncio.
MUCHAS GRACIAS POR TU
COLABORACIÓN

-UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES. JUNIO-JULIO 2022. Nº 62.

Edita: UGAM-COAG; Imprime: J. Martínez. Diseño: Eva Sañudo Gómez.

Redacción: Eva Sañudo Gómez y servicios técnicos de UGAM-COAG. DEPÓSITO LEGAL SA 448-2012

GUÍA DE SERVICIOS DE UGAM-COAG

Guía servicios UGAM (cuota sindical):

- Representación sindical sector agrario en Cantabria, Madrid y Bruselas.
- Asesoramiento jurídico: Consultas jurídicas, recursos administrativos de ayudas y temas agrarios, Sociedades.
- Asesoramiento fiscal: Consultas fiscales, Declaración renta módulos.
- Servicio de Ayudas Agrarias: Tramitaciones, consultas, Solicitud Única de Ayudas PAC.
- Información agraria: Revista "Campo Vivo" y reuniones y charlas informativas por la región.

Otros Servicios (suponen coste adicional):

- Servicio de Asesoramiento a Explotaciones: Gestión Libro seguridad Alimentaria, Muestras forrajes y Análisis de laboratorio, Revisión de libros y cumplimiento requisitos ayudas agrarias. Estudio rentabilidad y alternativas.
- Servicios jurídicos: Procedimientos judiciales (El Cuevano S.L.)
- Seguros Agrarios: Seguros de ganado y cultivos (Agroseguro), Responsabilidad civil, Tractores, Naves, Seguros generales: automóviles, hogar,...

OFICINAS Y HORARIOS DE UGAM-COAG

Oficina Central:

Ferial de Ganados de Torrelavega. C/Fernando Arce. S/N. Telf.: 942 80 25 32. Fax: 942 88 89 03.

Oficinas comarcales

RAMALES

C/ Miguel de Cervantes nº 6
Telf./Fax: 942 64 65 59.
Horario: de lunes y viernes de 10:00 a 14:00 h.

POTES

Convento San Raimundo (frente a la ludoteca)
Telf.: 942 73 80 66. Horario: lunes, de 10 a 14 horas.

VILLACARRIEDO

Avda. de los Indianos.
Telf.: 942 59 06 97. Horario: de lunes y jueves, de 10 a 14 horas.

GAMA

C/ El Crucero, S/N. Telf.: 942 64 21 14.
Horario: de martes a viernes de 10:00 a 14:00 h.

REINOSA

Telf.: 639564492.

SOLICITUD AFILIACIÓN A UGAM-COAG

Nombre/apellidos:.....

F. nacimiento:.....**DNI:**.....

Domicilio:.....

C.P:..... **MUNICIPIO:**

Teléfono:.....

Tipo de explotación (vacuno, caprino, ovino):...

Nº cabezas ganado:..... **hectáreas terreno:**.....

CUOTA ANUAL: 79 €

Si desea afiliarse a nuestra Organización Agraria, rellene y firme el cupón de solicitud y domiciliación bancaria y envíelos a UGAM-COAG
Avda. Fernando Arce/S/N CP: 39300 TORRELAVEGA

DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUOTAS

Sr Director,
ruego sean pagados con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso los recibos de las cuotas de afiliación que la Organización Agraria UGAM-COAG presente a mi nombre.

BANCO/CAJA:.....

DIRECCIÓN:.....

Nº CUENTA CORRIENTE:

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA

TITULAR:

